

ANEXO III

Actas Digitales de Equivalencias Externas

Primera Etapa:

Registro de Calificaciones, generación, cierre y firma de Actas Digitales de Equivalencias Externas.

Responsabilidad: Dirección de Oficialía

- 1) Una vez registradas las calificaciones en el **Sistema SIU Guaraní** de equivalencias externas otorgadas por Resolución Interna de Secretaría Académica, y habiéndose dado cierre al **TRÁMITE de Equivalencias Externas**, se genera el Acta Digital correspondiente.
- 2) Conforme a lo establecido el Anexo I de la **RR-2023-1231-E-UNC-REC (Procedimiento de Actas Digitales)**, Dirección de Oficialía procederá a firmar digitalmente en el Sistema Huarpe las mencionadas Actas.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: PROYECTO ACTAS DIGITALES.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.